

SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS, PROFESIONALES DEL PROGRAMA FAMILIAS QUELLÓN

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Nombre de la Contratación

Adquisición de Servicio de traslado de pasajeros en zonas rurales y urbanas alejadas pertenecientes a la comuna de Quellón.

1.2 Descripción del Servicio

Se requiere la contratación del servicio de traslado de los profesionales del Programa Familias Quellón (7 personas), desde la oficina ubicada en calle Santos Vargas #363 a los domicilios de los usuarios del Programa, a los sectores indicados a continuación:

SECTORES VISITAS DOMICILIARIAS PROGRAMA FAMILIAS QUELLÓN.

Rurales: molulco, chadmo, incopulli, yaldad, oqueldán, san antonio, curanué, coinco, quilen, auchac, candelaria, santa rosa, coi coi, quellón viejo, trincão, km 2, km 5, chaildad. Cocauque, punta lapas, chiulla.

Urbano: Villa las antenas, bellavista, barrio industrial, villa rukalaf, población los pioneros, independencia, villa aytue, población 12 de octubre, santa maría, villa archipiélago, pasaje Vargas, pasaje la montaña y estero Quellón.

El servicio debe ser prestado a través de una camioneta 4x4 y se implementará bajo la modalidad de "Todo Incluido", siendo obligación del proveedor adjudicado proveer el conductor calificado, el combustible y absorber la totalidad de los costos operativos asociados.

El servicio considera 48 jornadas en horario de oficina (de lunes a viernes entre 08:00 a 18:00 hrs, exceptuando feriados) las cuales se distribuirán entre el 15 de julio al 31 de diciembre de 2026.

1.3 Objetivo de la Contratación

Garantizar la realización de las visitas domiciliarias por parte de los Apoyos familiares del Programa Familias de Quellón a los usuarios que forman parte del programa.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES OPERATIVAS

2.1 Período de Ejecución, Horarios y Frecuencia

- Vigencia del Servicio: Desde la firma del contrato al 31 de diciembre de 2026.
- Horario por jornada: 08:00 a 18:00 hrs (como máximo).
- Frecuencia: 48 jornadas en 6 meses. Las jornadas solo pueden realizarse de lunes a viernes (sin incluir feriados legales)
- El servicio de arriendo deberá incluir y considerar: chofer, combustible, cualquier otro costo operativo del servicio.

3. PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto máximo disponible para la presente contratación asciende a un total de: **\$2.400.000.-** (Dos millones cuatrocientos mil pesos) IVA incluido

* El monto incluye la totalidad de impuestos, tasas y costos operativos asociados.

4. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO

Para ser considerada elegible, la propuesta deberá adjuntar la siguiente documentación. Si faltase alguno de los documentos requeridos, la oferta se declarará fuera de bases y no será evaluada.

4.1 Antecedentes Administrativos del Oferente.

- Fotocopia simple de la cédula de identidad por ambos lados del Representante Legal.
- Copia del e-RUT, documento digital que identifica al oferente.
- Certificado de vigencia de la sociedad (con vigencia no superior a 60 días).

4.2 Requisitos del Vehículo y Conductor

- Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el Registro de Vehículos motorizados.

- Revisión técnica vigente.
- Certificado de emisión de contaminantes.
- Permiso de circulación vigente.
- Copia de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) al día.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad por ambos lados del conductor que realizará el servicio.
- Copia del contrato de arriendo legalizado ante notario que permita acreditar la disposición del vehículo por parte del oferente durante todo el periodo de la licitación (si corresponde).

5. Especificaciones Técnicas del Vehículo y conductor

- Año de Fabricación: Superior al año 2000.
- Combustible y Operación: El suministro y costo del combustible es de cargo exclusivo del proveedor, debiendo incluirlo en el valor de la oferta presentada, asimismo la operación del vehículo (chofer).
- El conductor debe tener conocimiento del territorio y flexibilidad horaria para adaptarse a la agenda de visitas de los Apoyos familiares.

5.1 Vehículo de Reemplazo (Plan de Contingencia)

Debido a la naturaleza del servicio, será obligación del contratista, garantizar la prestación continua de éste, por ello, deberá tener a disposición un vehículo de reemplazo, para prestar el servicio en caso de fallas mecánicas, mantenciones o imprevistos que impidan el normal uso del vehículo adjudicado.

A su vez, por enfermedad o caso fortuito del conductor, deberá considerar el reemplazo del mismo dentro del día exigido.

6. PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora designada por la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé. Se examinarán los aspectos formales, técnicos y económicos, según las siguientes ponderaciones:

Criterio de Evaluación	Ponderación (%)
a) Oferta Económica - Precio	45%
b) Cumplimiento de Requisitos Formales	20%
c) Año de fabricación del camión ofertado	20%
e) Sustentabilidad	15%

6.1 Desglose y Fórmulas de Puntaje

a) Oferta Económica (45%): Se aplicará el criterio de "Análisis de Mínimo Costo", utilizando la siguiente fórmula de cálculo:

$$\text{Puntaje} = (\text{Menor Oferta Económica} / \text{Oferta Evaluada}) \times 100\%$$

b) Cumplimiento de Requisitos Formales (20%): Evalúa la presentación oportuna de los documentos administrativos solicitados en los plazos:

Situación del Oferente	Puntaje Base
Entrega de todas las certificaciones y antecedentes dentro del plazo original de presentación de ofertas.	100 pts
Entrega de todas las certificaciones y antecedentes fuera de plazo, siempre y cuando la documentación haya sido adjuntada a la oferta pero se encuentre borrosa o entrecortada (vía foro inverso).	50 pts

c) Año de fabricación del vehículo ofertado (20%): La acreditación del año de fabricación del vehículo será respaldada por el Certificado de Inscripción del RVM o Certificado de Anotaciones Vigentes. El puntaje de cada oferta se obtendrá de lo establecido en la siguiente tabla.

Año de fabricación del vehículo ofertado	Puntaje Base
2020-2026	100 pts
2015-2019	80 pts
2010-2014	60 pts
2005-2009	40 pts
2000-2004	20 pts

a) Sustentabilidad (15%): La acreditación del domicilio será mediante lo declarado en la ficha del proveedor en Mercado Público. El puntaje de cada oferta se obtendrá de lo establecido en la siguiente tabla:

Sustentabilidad	Puntaje Base
Proveedor acredita domicilio en la Región de los Lagos	100 pts
Proveedor acredita domicilio en otra Región	50 pts
No indica o no es posible acreditar	0 pts

Criterios de desempate: En caso de igualdad de puntaje total entre dos o más oferentes, se adjudicará al proveedor que obtenga mayor puntaje en el “Criterio Precio